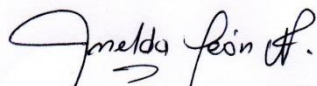


## ACTA DE PUBLICACION DE ESTADOS FINANCIEROS

INELDA LEON NIEVES, contadora-Contratista, en cumplimiento del numeral 36, art. 34 de la Ley 734 de 2002, así como las resoluciones 72, 186 de 2016 y conforme lo señalado en el marco normativo para entidades de gobierno, adoptado mediante Resolución 533 de 2015, expedida por la UAE- Contaduría General de la Nación, procede a publicar en un lugar visible, por 5 días, el estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados, Flujo de efectivo, Estado de Cambios en el Patrimonio y notas a los estados financieros a 30 de junio de 2020.



INELDA LEÓN NIEVES  
Contadora-Contratista  
Asamblea Departamental de Santander



## CERTIFICACION DE ESTADOS FINANCIEROS

Los suscritos **LUIS EDUARDO DIAZ MATEUS** presidente de la Asamblea Departamental de Santander, e **INELDA LEON NIEVES** contadora contratista de la Asamblea Departamental de Santander, en ejercicio de las facultades legales que les confiere las leyes 298 de 1996 y 43 de 1990; en cumplimiento de lo estipulado en la resolución 706 y 182 de 2016 expedida por la UAE- Contaduría General de la Nación

### CERTIFICAN

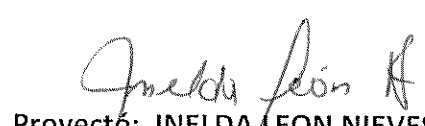
Que los saldos de los informes financieros reportados a la Contaduría General de la Nación con corte a 30 de junio de 2020; fueron tomados fielmente de los libros de contabilidad y ésta se elaboró conforme a lo señalado en la normatividad señalada en el Régimen de Contabilidad Pública bajo el nuevo marco de regulación contable para entidades de gobierno, según resolución 533 y 620 de 2015, y sus modificaciones.

Que los estados financieros básicos de la Asamblea Departamental de Santander, con corte a 30 de junio de 2020, revelan el valor total de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos y cuentas de orden reportados en el sistema de contabilidad de la entidad.

Que la información financiera, económica y social de la Asamblea Departamental de Santander, con corte a 30 de junio de 2020; es agregada a la gobernación de Santander de manera oportuna y que los informes enviados son previamente validados a través del CHIP que trimestralmente se instala en la oficina de contabilidad.

Se expide en Bucaramanga a los 21 días del mes de julio de 2020.

  
**LUIS EDUARDO DIAZ MATEUS**  
Presidente  
Asamblea Departamental de Santander

  
**Proyecto: INELDA LEON NIEVES**  
Contadora-Contratista  
T.P. No.74352-T

## ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE SANTANDER

NIT 800.093.948-7

### ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

A 30 DE JUNIO DE 2020-2019

Cifras en pesos colombianos sin decimales

Código	ACTIVO	Nota	jun-20	jun-19
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>				
11	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO	5	1.107.143.316	1.532.524.642
1110	Depósito en Instituciones Financieras		1.107.143.316	1.532.524.642
13	CUENTAS POR COBRAR	7	1.137.412	40.839.899
1384	Otras cuentas Por Cobrar		1.137.412	40.839.899
<b>TOTAL ACTIVO CORRIENTE</b>			<b>1.108.280.728</b>	<b>1.573.364.541</b>
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>				
16	PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	10	87.988.102	98.607.015
1665	Muebles Enseres y equipo de Oficina		153.954.815	153.145.615
1670	Equipos de Comunicación y Computacion		142.888.349	126.784.349
1675	Equipo de Transporte, Traccion y Elevacion		36.600.000	36.600.000
1680	Equipo de Comedor y Cocina		4.911.610	4.911.610
1685	Depreciacion Acumulada		(250.366.672)	(222.834.559)
19	OTROS ACTIVOS	14	8.034.660	10.200.000
1970	Intangibles		18.386.016	12.000.000
1975	Amortizacion Acumulada de Intangibles		(10.351.356)	(1.800.000)
<b>TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE</b>			<b>96.022.762</b>	<b>108.807.015</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>			<b>1.204.303.490</b>	<b>1.682.171.556</b>
<b>CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS</b>				
		26	0	0
83	DEUDORAS DE CONTROL		325.151.313	325.151.313
89	DEUDORAS POR EL CONTRARIO		(325.151.313)	(325.151.313)
<b>PASIVO</b>				
<b>PASIVO CORRIENTE</b>				
24	CUENTAS POR PAGAR	21	223.517.883	144.513.688
2407	Recursos a favor de Terceros		44.367.364	26.726.650
2424	Descuentos de Nomina		39.699.954	49.537.048
2436	Retencion en la Fuente e impuesto de Timbre		105.137.984	47.196.000
2490	Otras cuentas por pagar		34.312.581	21.053.990
25	OBLIGACIONES LABORALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	22	667.789.677	1.068.882.604
2511	Beneficios a los Empleados a Corto Plazo		667.789.677	1.068.882.604
<b>TOTAL PASIVO CORRIENTE</b>			<b>891.307.560</b>	<b>1.213.396.292</b>
<b>TOTAL PASIVO</b>			<b>891.307.560</b>	<b>1.213.396.292</b>
Activo Neto			312.995.930	468.775.264
<b>ACTIVOS NETOS/ PATRIMONIO NETO</b>			<b>312.995.930</b>	<b>468.775.264</b>
<b>PATRIMONIO</b>				
31	HACIENDA PUBLICA	27		
3105	Capital Fiscal		127.480.360	127.480.360
3109	Resultado de Ejercicios Anteriores		(6.525.562)	(359.701.345)
3110	Resultado del Ejercicio		192.041.132	700.996.249
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>			<b>312.995.930</b>	<b>468.775.264</b>
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>			<b>1.204.303.490</b>	<b>1.682.171.556</b>

LUIS EDUARDO DIAZ MATEUS

Presidente Asamblea Departamental de Santander

INELDA LEON NIEVES

Contadora- Contratista

Asamblea Departamental de Santander

T.P. No.74352-T

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE SANTANDER

NIT 800,093,948-7


ESTADO DE RESULTADOS COMPARATIVO

AL 30 DE JUNIO DE 2020/2019

cifras en pesos colombianos sin decimales

	Nota	2020	2019
4			
<b>INGRESOS</b>			
47 OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	28		
4705 Fondos Recibidos		3.322.178.058	3.227.816.184
<b>TOTAL INGRESOS OPERACIONALES</b>		<b>3.322.178.058</b>	<b>3.227.816.184</b>
<b>GASTOS</b>			
51 De Administracion Y Operación	29	3.113.153.982	2.514.370.309
5101 Sueldos y Salarios		1.680.511.467	1.201.291.693
5103 Contribuciones Efectivas		301.865.350	280.825.376
5104 Aportes sobre Nomina		62.296.100	56.837.200
5107 Prestaciones Sociales		670.895.031	675.449.130
5111 Generales		397.586.034	299.966.910
<b>53 PROVISIONES, DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES</b>		<b>16.975.242</b>	<b>12.449.580</b>
5360 Depreciaciones Propiedad Planta y Equipo		13.319.322	11.849.580
5366 Amortización de Activos Intangibles		3.655.920	600.000
<b>TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACION Y OPERACION</b>		<b>3.130.129.224</b>	<b>2.526.819.889</b>
<b>EXCEDENTE O DEFICIT OPERACIONAL</b>		<b>192.048.834</b>	<b>700.996.295</b>
48			
<b>INGRESOS NO OPERACIONALES</b>			
4808 Otros ingresos ordinarios		2.385	194
<b>TOTAL INGRESOS NO OPERACIONALES</b>		<b>2.385</b>	<b>194</b>
58			
<b>GASTOS NO OPERACIONALES</b>			
5890 Gastos Diversos		10.087	240
<b>TOTAL GASTOS NO OPERACIONALES</b>		<b>10.087</b>	<b>240</b>
<b>EXCEDENTE / DEFICIT NO OPERACIONAL</b>		<b>(7.703)</b>	<b>(46)</b>
<b>EXCEDENTE / DEFICIT DEL EJERCICIO</b>		<b>192.041.132</b>	<b>700.996.249</b>

  
LUIS EDUARDO DIAZ MATEUS  
Presidente Asamblea Departamental de Santander

  
INELDA LEON NIEVES  
Contadora-Contratista  
Asamblea Departamental de Santander  
T.P 74352-T



ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE SANTANDER

NIT No. 800.093.948-7

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

A 30 DE JUNIO 2020

Cifras en pesos colombianos

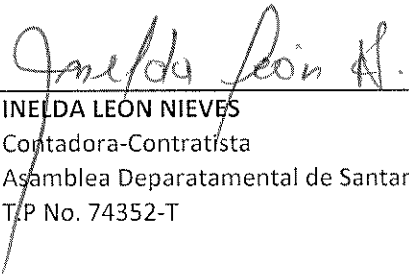
---

SALDO DEL PATRIMONIO A 30 DE JUNIO DE 2019	468.775.264
VARIACIONES PATRIMONIALES 2020	155.779.334
SALDO DEL PATRIMONIO A 30 DE JUNIO DE 2020	312.995.930

---

	AÑO JUNIO 30 DE 2019	AÑO JUNIO 30 DE 2020	VARIACION
<b>INCREMENTOS</b>			
3105 Capital fiscal	127.480.360	127.480.360	-
3109 Resultado de ejercicios	(359.701.345)	(6.525.562)	(353.175.783)
	(232.220.985)	120.954.798	(353.175.783)
<b>DISMINUCIONES</b>			
3110 Resultado del Ejercicio	700.996.249	192.041.132	508.955.117
	700.996.249	192.041.132	508.955.117

  
\_\_\_\_\_  
LUIS EDUARDO DIAZ MATEUS  
Presidente Asamblea Departamental de Santander


  
\_\_\_\_\_  
INELDA LEÓN NIEVES  
Contadora-Contratista  
Asamblea Departamental de Santander  
T.P No. 74352-T



**ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE SANTANDER**  
**NIT No. 800.093.948-7**  
**FLUJO DE EFECTIVO COMPARATIVO**  
**PARA EL PERIODO TERMINADO A 30 DE JUNIO DE 2020**  
 Cifras en pesos colombianos  
 Metodo Indirecto

<b>ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>	<u>PERIODO ACTUAL</u>	<u>PERIODO ANTERIOR</u>	<b>VARIACIÓN</b>
	<u>junio 30/2020</u>	<u>mayo 31 /2020</u>	
( + ) UTILIDAD DEL PERIODO	238.813.057	298.517.948	-59.704.891
PARTIDAS QUE NO AFECTAN EL EFECTIVO:			
( - ) DEPRECIACIÓN Y AMORTIZACION	8.487.621	5.658.414	2.829.207
EFFECTIVO GENERADO EN OPERACIÓN	247.300.678	304.176.362	-56.875.684
<b><u>CAMBIOS EN PARTIDAS OPERACIONALES</u></b>			
DISMINUCIÓN EN CUENTAS COMERCIALES POR			
( + ) COBRAR	0	0	-
( + ) DISMINUCIÓN EN INVENTARIOS	0	0	-
( - ) AUMENTO EN OTRAS CUENTAS POR COBRAR	928.339	913.082	15.257
( + ) AUMENTO EN CUENTAS POR PAGAR	141.132.115	207.113.875	-65.981.760
AUMENTO EN OTROS PASIVOS NO FINANCIEROS			
( + ) CORRIENTES	0	0	-
AUMENTO EN BENEFICIO A LOS EMPLEADOS A			
( + ) CORTO PLAZO	334.972.912	1.760.516	333.212.396
FLUJO DE EFECTIVO NETO EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	722.477.366	512.137.671	210.339.695
<b><u>ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</u></b>			
( - ) COMPRA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	0	0	0
( - ) ADQUISICIÓN DE INVERSIONES	0	0	0
( + ) VENTA DE INVERSIONES	0	0	0
FLUJO DE EFECTIVO NETO EN ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	0	0	0
<b><u>ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</u></b>			
( + ) NUEVAS OBLIGACIONES A CORTO PLAZO	0	0	0
( + ) NUEVAS OBLIGACIONES A LARGO PLAZO	0	0	0
PAGO DE OTROS PASIVOS FINANCIEROS NO			
( - ) CORRIENTES	0	0	0
PAGO DE OTROS PASIVOS NO FINANCIEROS NO			
( - ) CORRIENTES	0	0	0
( - ) UTILIZACIÓN DE UTILIDADES ACUMULADAS	0	0	0
FLUJO DE EFECTIVO NETO EN ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	0	0	0
<b><u>DISMINUCION DEL EFECTIVO</u></b>	722.477.366	512.137.671	210.339.695
( + ) SALDOS INICIALES A FEBRERO 29 DE 2020 EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	520.094.465	-	520.094.465
( = ) SALDOS FINALES A MARZO 31 DE 2020 EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	1.242.571.831	512.137.671	730.434.160

  
 LUIS EDUARDO DIAZ MATEUS  
 Presidente Asamblea Departamental de Santander

  
 INELDA LEON NIEVES  
 Contadora-Contratista  
 Asamblea Departamental de Santander  
 T.P No. 74352-T

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE SANTANDER  
NIT 800.093.948-7  
CALLE 37 NO 9 – 38  
NOTAS EXPLICATIVAS AL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA Y  
ESTADOS DE RESULTADOS A 30 DE JUNIO DE 2020

**NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE**

**1.1. Identificación y funciones**

La Asamblea Departamental de Santander es una corporación de carácter administrativo y de elección popular, encargada de realizar en su ámbito territorial, las funciones administrativas, reglamentarias, electorales y de vigilancia y control establecidos en la Constitución política y en las leyes de la república de Colombia.

La Asamblea de Santander goza de autonomía administrativa y *presupuesto propio*, el interés general y su desarrollo se fundamentan en los principios constitucionales y legales de la buena fe, igualdad, moralidad, celeridad, economía, imparcialidad, eficacia, participación, publicidad, responsabilidad y transparencia a que se refieren los artículos 209 de la Constitución Política y 3º de la ley 489 de 1998.

Su domicilio social está ubicado en la calle 37 No 9 – 38 de la ciudad de Bucaramanga. Sus actividades se desarrollan principalmente en el departamento de Santander, Colombia.

**1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones**

Para el proceso de convergencia a Normas internacionales de Contabilidad para el sector público NICSP, se dio cumplimiento al marco normativo para entidades de Gobierno, con la Resolución No.533 de 2015 expedida por la Contaduría General de la Nación y la Resolución No.693 de diciembre de 2016, por la cual se modificó el cronograma, dando inicio a la preparación, implementación y aplicación obligatoria del nuevo marco. A partir del 1 de enero de 2018, se realizó proceso de depuración contable.

**Misión:**

Brindar a las comunidades y sectores productivos del Departamento de Santander, el marco jurídico y administrativo que promueva el ejercicio del control político a la administración Departamental e Institutos Descentralizados, el desarrollo sostenible, el emprendimiento y consolidación con los mejores recursos humanos y tecnológicos para posicionar al Departamento en un modelo de desarrollo social económico y político con participación Ciudadana y comunitaria

**Visión:**

La Asamblea Departamental de Santander como máxima autoridad administrativa para el año 2021 será una corporación líder en el ejercicio del control político, incluyente, integradora y facilitadora de la buena gestión pública entre los Municipios y el Gobierno Departamental, con los más elevados intereses de proteger y salvaguardar los recursos económicos, sociales, ecológicos y tecnológicos para el fortalecimiento y desarrollo de nuestro Departamento.

### 1.3. Base normativa y periodo cubierto

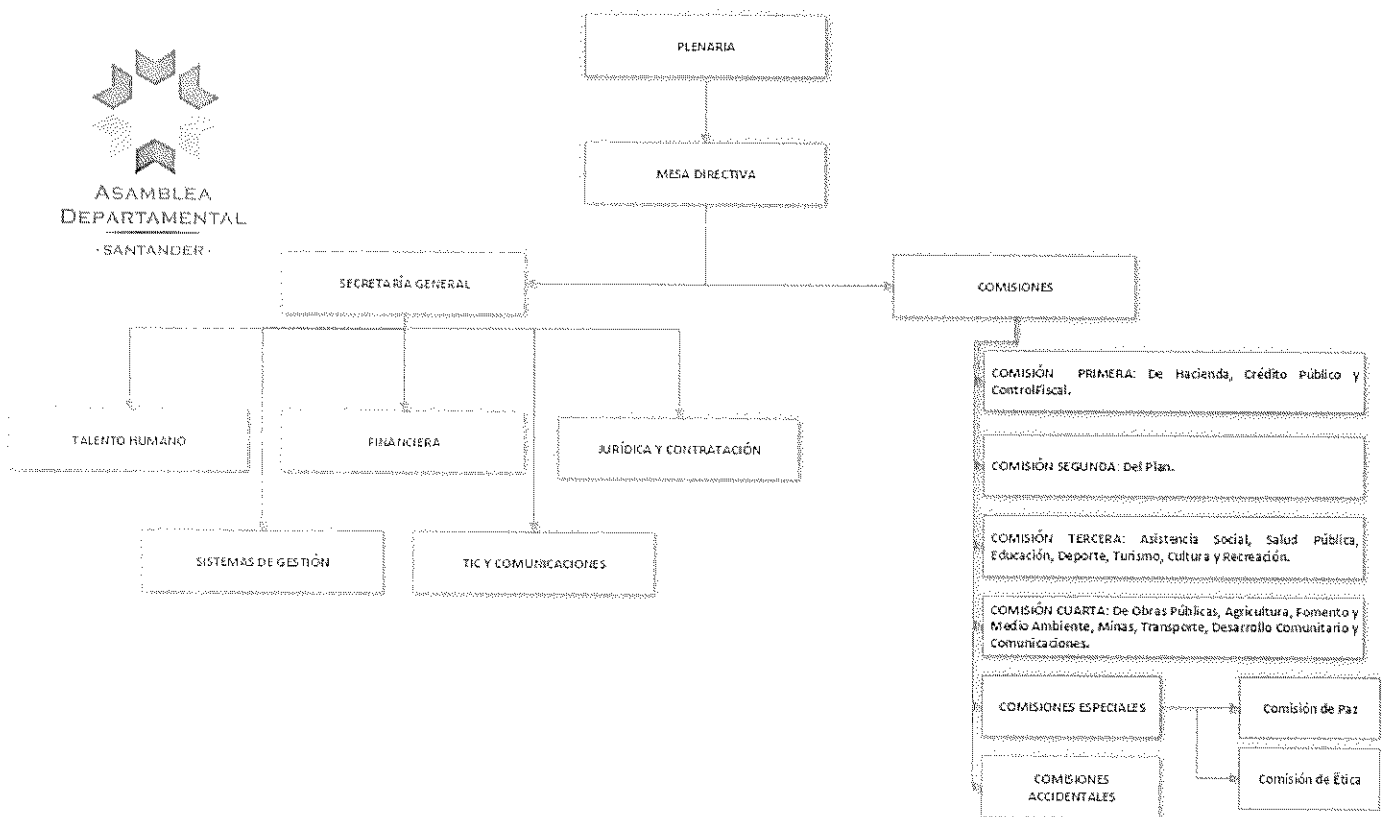
La Asamblea Departamental de Santander, garantiza que los saldos bajo el nuevo marco normativo cumplen con los criterios de reconocimiento, medición, presentación y revelación establecidos en la normatividad vigente, en cuanto a libros de contabilidad y preparación de los documentos soporte, se aplica la norma del proceso contable, sistema documental contable y procedimientos establecidos por la CGN, que garantiza la custodia, conservación, veracidad y documentación de las cifras registradas en la contabilidad.

#### Periodo cubierto:

El período contable tomado por la Asamblea Departamental de Santander para medir los resultados de los hechos económicos y el patrimonio bajo control, en donde se realizan las operaciones contables de ajustes y cierre, comprende entre el 1 de enero al 31 de diciembre. No obstante, se pueden elaborar Estados Financieros Intermedios e informes y reportes contables para propósitos especiales a solicitud de los Usuarios de la información y para las Autoridades competentes que lo requieran.

### 1.4. Forma de Organización y/o Cobertura

La estructura orgánica de la Asamblea Departamental de Santander, se detalla a continuación





**Mesa Directiva:** se compondrá de un presidente y dos vicepresidentes, elegidos separadamente para un periodo de un año, contado a partir de la fecha de su posesión y no podrán ser reelegidos en el periodo inmediatamente siguiente. (Art. 24 Ordenanza 036 de 2008).

**Secretaria General:** Corresponde a la Asamblea Departamental elegir el secretario General, para un periodo de un (1) año, reelegible a criterio de la Corporación. (Art. 35 Ordenanza 036 de 2008)

**Comisiones:** La Asamblea deberá integrar comisiones encargadas de dar informes para segundo y tercer debate a los proyectos de ordenanza, según los asuntos o negocios que dichas comisiones conozcan y el contenido del proyecto. La Asamblea departamental de Santander mediante Resolución 030 de 2001, establece la planta de cargos para el secretario de despacho y la resolución 031 de 2001 donde se adopta el manual de funciones y requisitos mínimos de la planta de cargos de la Asamblea Departamental. (Art. 75 Ordenanza 036 de 2008).

**Talento Humano, financiera, jurídica y contratación**

**Sistemas de gestión, TIC y comunicaciones**

## NOTA 2. BASES DE MEDICION Y PRESENTACION UTILIZADOS

Para determinar los importes monetarios cuando se reconocen los elementos de los estados financieros la Asamblea departamental de Santander, deberá medirlos de acuerdo a las siguientes bases:

### 2.1 Bases de Medición

**Costo Histórico:** Para los activos, el costo histórico será el importe de efectivo o equivalentes al efectivo pagado, o el valor razonable de la contrapartida entregada para adquirir el activo. Para los pasivos de la entidad, en el costo histórico se registrará el valor del producto recibido a cambio de incurrir en la deuda o, por las cantidades de efectivo y otras partidas equivalentes que se espera pagar para satisfacer la correspondiente deuda, en el curso normal de la operación.

**Valor Razonable:** Es el importe por el que puede ser adquirido un activo o liquidado un pasivo entre partes interesadas y debidamente informadas que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua sin deducir gastos de transacción en su posible enajenación. En general será el valor de mercado si éste es activo y fiable, se entiende como mercado activo aquel en que se intercambian bienes y servicios homogéneos, en todo momento hay compradores y vendedores, los precios son conocidos, accesibles, reales, actuales y regulares.

Si no hay un mercado activo se pueden utilizar otras técnicas tales como transacciones recientes, valor razonable de otros activos sustancialmente iguales y descuento de flujos de efectivos futuros estimados.

### 2.2. Moneda funcional:

La entidad expresará en los encabezados de los estados financieros la utilización de la moneda funcional, la cual es el peso \$ colombiano.

### 2.3. Tratamiento de la moneda externa

No aplica

### 2.4. Hechos ocurridos después del periodo contable

No se tiene conocimiento de hechos ocurridos después del periodo contable.

### 2.5. Otros aspectos

No aplica

## NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCION DE ERRORES CONTABLES.

### 3.1. Juicios

La Asamblea Departamental de Santander aplica las directrices donde se involucran estimaciones contables, que la administración utilizó en la aplicación de las políticas contables bajo NICSP y que tienen un efecto significativo en los valores reconocidos en los estados financieros

### 3.2. Estimaciones y supuestos

En cada fecha de presentación de reportes es revisado el estado de los activos, para determinar si existen indicios de que alguno haya sufrido una pérdida por deterioro. Si existe pérdida por deterioro se reconoce inmediatamente en el resultado del período

### 3.3. Correcciones contables

No aplica

### 3.2. Riesgos asociados a los instrumentos financieros

No aplica

## NOTA 4. RESUMEN DE POLITICAS CONTABLES

### ➤ Efectivo y equivalente de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo incluyen el valor disponible a la mano, depósitos a la vista y de libre disponibilidad en entidades financieras.

### ➤ Cuentas por Cobrar

La entidad reconoce como cuentas por cobrar, los derechos adquiridos en el desarrollo de sus operaciones, de las cuales se espera a futuro la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, un equivalente u otro instrumento.; La entidad reconoce como otras cuentas por cobrar los descuentos no autorizados por concepto de comisiones, gravámenes financieros, que las entidades bancarias descuentan. Así mismo dentro de esta cuenta se registran los valores del pago de seguridad social y salud de los diputados (valor correspondiente al cotizante por los meses que no se sesiona), conforme la ley 1871 que establece el régimen de remuneración especial, prestaciones sociales y seguridad social de las Asambleas Departamentales, al finalizar el periodo contable estos valores son cruzados con los valores que se descuentan por nomina, quedando consolidada la cuenta de cada diputado al finalizar el periodo contable. Como política interna, la Asamblea Departamental determinó no efectuar cobro de intereses a los Diputados por los saldos que se puedan presentar en la cuenta 13849006 "Otros Deudores Seguridad Social" ya que estos valores no tienen la calidad de préstamos a empleados.

### **Deterioro de Cuentas por cobrar**

La entidad evalúa al final de cada periodo contable o al corte de estados financieros, si existe evidencia objetiva de que una cuenta por cobrar o grupo, está deteriorada. Los ingresos que recibe la Asamblea son transferencias de la Gobernación para el normal funcionamiento de la entidad, y los recaudos se dan oportunamente.

### **Baja de Cuentas**

Como política La Asamblea Departamental de Santander determino dar de baja las cuentas por cobrar cuando expiren los derechos o cuando se trasfieran los riesgos y las ventajas inherentes de la misma. Por juicio profesional en la estimación de no obtener los beneficios económicos futuros de la cuenta por cobrar, entre otras, por la liquidación de las entidades deudoras o por la prescripción del beneficio.

#### **➤ Propiedades Planta y equipo**

Hacen parte de este rubro las propiedades para el uso del desarrollo del giro normal de los negocios, las edificaciones, los vehículos, los terrenos, los equipos de cómputo y comunicación en uso, los muebles y enseres, etc. Los bienes adquiridos en virtud de convenios, se deberán reconocer como propiedad, planta y equipo siempre que el convenio así lo establezca; para estos activos el reconocimiento se hará antes de la finalización del convenio.

### **Base para considerar un activo de la Asamblea Departamental de Santander**

Como política se determinará que todo bien que supere los dos salarios mínimos, deberá registrarse como activo fijo, los bienes adquiridos por un valor inferior a éste, podrá considerarse como activos de menor cuantía y se deberán depreciar en el mismo año o periodo gravable en el que se adquiera. Lo anterior atendiendo lo dispuesto en el instructivo 001 del 01 de febrero de 2016 de la Contaduría General de la Nación.

El activo de propiedad planta y equipo se rigen por los siguientes principios y políticas contables:

- No se reconoce como activo si estos están disponibles para la venta y no se espera usarlos durante más de un periodo contable.
- Se miden inicialmente al costo, el cual comprende entre otros: el precio de adquisición, los impuestos no recuperables, los costos de emplazamiento físico y los otros considerados necesarios para disponer del activo en las condiciones necesarias para su uso y operación; a su vez, se deducirán cualquier descuento o rebaja de precio en el momento de su adquisición.
- La medición posterior se realizará por el costo menos la depreciación acumulada menos el deterioro acumulado.
- Un elemento de propiedad, planta y equipo se dará de baja cuando se disponga o cuando no se espere obtener beneficios económicos futuros por su uso o enajenación.
- La Asamblea Departamental de Santander no reconoce valor residual de los activos, ya que son para el uso de la Asamblea Departamental y no se esperan vender e históricamente los activos o elementos de en la entidad a medida que no se usan y que son inservibles se dan en donación.

### Depreciación

- La Asamblea Departamental efectúa la depreciación por método de línea recta. Se determinará la vida útil de una propiedad, planta y equipo a partir de los factores como lo son la utilización prevista, el desgaste físico esperado, la obsolescencia, los límites o restricciones al uso del activo, entre otros:

ACTIVO	VIDA UTIL
Muebles y Enseres	10 años
Construcciones y Edificaciones	20 años
Equipos de Cómputo y Comunicación	5 años
Redes líneas y cables	20 años
Vehículos	5 años
intangibles	10 años

### Deterioro del valor de los activos

La entidad reconoce una pérdida por deterioro de valor de la Propiedad Planta y Equipo cuando su valor en libros supere su valor recuperable. Se determina pérdida por deterioro de valor para un activo individual o de una unidad generadora de efectivo, cuando se estima una u otra forma de manera fiable.

El valor recuperable se determina entre el mayor valor del valor razonable del activo menos los costos de disposición y su valor en uso y se calcula en la medida que existan indicios de deterioro.

La Asamblea Departamental de Santander determinara si un elemento o grupo de elementos de propiedades planta y equipo ha visto deteriorado su valor, y en tal caso se reconocerá y medirá la pérdida por deterioro de valor de acuerdo a la política contable de Deterioro del valor de los activos generadores de efectivo, o la política del deterioro del valor de los activos no Generadores de efectivo.

### Materialidad

La evaluación de los indicios de deterioro procederá sobre los activos bienes muebles clasificados como propiedad planta y equipo, cuyo valor sea igual o superior a treinta y cinco (35) SMLV.

### Otros Activos - Intangibles.

- a) Son activos Intangibles para la Entidad: Licencias de software: se miden inicialmente al Costo, y posteriormente al costo menos la amortización y el deterioro de la misma. Tienen vida útil definida de entre 5 a 10 años con un método de amortización de línea recta. Los intangibles de la Corporación se midieron al valor razonable para efectos de ser incorporados al nuevo marco normativo. El deterioro se valoró conforme concepto técnico el 1 de enero 2018.

#### ➤ Cuentas por pagar

La entidad reconoce como cuentas por pagar, las obligaciones adquiridas en el desarrollo de sus operaciones para el normal funcionamiento de la entidad. Como política La Asamblea Departamental de Santander determino dar de baja a las cuentas por pagar cuando expiren las obligaciones conforme lo establecido en la ley 1819 de 2016.

Las obligaciones y cuentas por pagar que la Asamblea Departamental de Santander refleja a 30 de junio de 2020 son las del normal funcionamiento de la entidad.

#### ➤ Beneficios a los Empleados y plan de activos

### Beneficios a Corto plazo

Se reconocen en esta categoría aquellos otorgados a los empleados y servidores públicos que hayan prestado sus servicios a la Corporación durante el periodo contable y de los cuales venzan dentro de los 12 meses siguientes a la fecha de corte. Hacen parte de dichos beneficios, los que se determinan a continuación junto con su naturaleza y fundamento legal o implícito: Los sueldos, prima de servicio, prima de vacaciones, cesantías anualizadas, intereses a las cesantías, los aportes a seguridad social y otros beneficios otorgados. La Asamblea Departamental reconoce y causa las prestaciones sociales de acuerdo al presupuesto de la entidad conforme lo expuesto en el siguiente cuadro. Al finalizar el periodo contable al hacer las respectivas conciliaciones entre presupuesto, tesorería se ajustan los valores si es necesario.

Beneficio	Naturaleza y Metodología de estimación	Fundamento legal o implícito
Sueldos y Salarios Diputados	26 salarios mínimos legales X 6 meses de sesiones ordinarias y dos meses de sesiones extraordinarias	Art. 28 ley 617 de 2000 Art.29 ley 617 de 2000 Art. 1 ley 1871 de 2017
Prima de servicios empleados	15 días de salario por el año de servicios	Decreto 1047 de 78

Vacaciones	Por año de servicios le corresponde 15 días hábiles de descanso remunerado	Art. 5 ley 1871 de 2017 Decreto 1045 de 1978
Cesantías anualizadas	Asignación básica mensual más factores salariales discriminados en el decreto 1045 de 1978. Doceava parte de prima de navidad, doceava parte prima de vacaciones.	Decreto 1045 de 1978,
Intereses a las cesantías	Equivalente al Pago del 12% anual, o proporcionalmente al tiempo trabajado con base en las cesantías devengadas para la vigencia	Decreto 145 de 1978
Prima de Navidad	Un mes de salario y se tendrá en cuenta los factores salariales del decreto 1045 de 1978 Doceava parte prima de vacaciones	Decreto 1045 de 1978 Art.11 ley 4 de 1966
Prima de Vacaciones	15 días de salario	Art. 5 ley 1871 de 2017 Decreto 1045 de 1978

#### ➤ INGRESOS

Los ingresos con los que funciona la Asamblea Departamental de Santander, son las transferencias que hace el Departamento de Santander para cubrir gastos de funcionamiento de acuerdo a la ley 617 de 2000 y 1871 del año 2017.

#### ➤ GASTOS

La entidad reconoce como gastos, las erogaciones adquiridas en el desarrollo de sus operaciones para el normal funcionamiento de la entidad. Dentro de los gastos están sueldo y salarios, contribuciones efectivas, aportes sobre la nómina, prestaciones sociales y gastos generales.

#### ➤ LISTADO DE NOTAS QUE NO LE APLICAN A LA ENTIDAD

NOTA 6. INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DERIVADOS

NOTA 8. PRESTAMOS POR COBRAR

NOTA 9. INVENTARIOS

NOTA 11. BIENES DE USO PUBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES

NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES

NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSION

NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS

NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTIAS

NOTA 17. ARRENDAMIENTOS

NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACION

NOTA 19. EMISION Y COLOCACION DE TITULOS DE DEUDA

NOTA 20. PRESTAMOS POR PAGAR

NOTA 23. PROVISIONES

NOTA 24. OTROS PASIVOS

NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO  
COMPOSICION

CÓDIGO CONTABLE DE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE		VARIACIÓN
			2020	2019	VALOR VARIACIÓN
1.1	Db	EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	1.107.143.316,00	1.532.524.642,00	-425.381.326,00
1.1.10	Db	Depósitos en instituciones financieras	1.107.143.316,00	1.532.524.642,00	-425.381.326,00

Se consideran como equivalentes de efectivo, las cuentas que representan los recursos de liquidez inmediata en cuentas corrientes. Cuentas de ahorro que están disponibles para el desarrollo de las actividades de la Asamblea Departamental de Santander.

La Asamblea Departamental cuenta con una cuenta corriente en el BBVA Banco Ganadero y cuentas de ahorro en Idesan y financiera Comultrasan. Las conciliaciones bancarias se efectuaron bajo las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP), conciliando con base a saldo en extractos bancarios.

NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO  
Anexo. 5.1. DEPOSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE		VARIACIÓN
			2020	2019	VALOR VARIACIÓN
1.1.10	Db	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	1.107.143.316,00	1.532.524.642,00	-425.381.326,00
1.1.10.05	Db	Cuenta corriente BBVA No.232014829	934.197.585,00	375.133.563,00	559.064.022,00
1.1.10.06	Db	Cuenta de ahorro Idesan No. 111-03-0099208	18.816.238,00	988.416.158,00	-969.599.920,00
1.1.10.06	Db	Cuenta de ahorro Fera.Comultrasan No.02011169390	154.129.493,00	168.974.921,00	-14.845.428,00

Los recursos económicos reflejados en las cuentas corrientes y cuenta de ahorros provienen de las transferencias que efectúa el Departamento de Santander conforme la ley 617 de 2000 y la ley 4871 de 2017 para el normal funcionamiento de la Asamblea Departamental de Santander. A 30 de junio de 2020 quedaron en la cuenta 249032 de "cheques o transferencias no cobrados" la suma de \$14.863.220" valores que no alcanzaron a ser cobrados a esta fecha y por NICSP Normas internacionales de contabilidad sector público, se reclasificaron en la cuenta 249032. Valores estos que normalmente son cobrados al mes siguiente.

NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR  
COMPOSICION

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA						VARIACIÓN
			SALDO CTE 2020	SALDO NO CTE 2020	SALDO FINAL 2020	SALDO CTE 2019	SALDO NO CTE 2019	SALDO FINAL 2019	VALOR VARIACIÓN
1.3	Db	CUENTAS POR COBRAR	1.137.412,00	0,00	1.137.412,00	40.839.899,00	0,00	40.839.899,00	-39.702.487,00
1.3.84	Db	Otras Cuentas por Cobrar	1.137.412,00	0,00	1.137.412,00	40.839.899,00	0,00	40.839.899,00	-39.702.487,00

Los valores reflejados en la "cuentas por cobrar" registradas a 30 de junio de 2020 hace referencia a: comisiones y gravámenes que los bancos han descontado en los extractos bancarios, y otros deudores de seguridad social.

NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR  
Anexo. 7.21. OTRAS CUENTAS POR COBRAR

DESCRIPCIÓN	CORTE VIGENCIA 2020				DETERIORO ACUMULADO 2020			DEFINITIVO		
	CONCEPTO	SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO FINAL	SALDO INICIAL	DETERIORO APLICADO EN LA VIGENCIA	REVERSIÓN DE DETERIORO EN LA VIGENCIA		SALDO FINAL	%
1.3.84 OTRAS CUENTAS POR COBRAR		1.137.412,0	0,0	1.137.412,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	1.137.412,0
1.3.84.05 Comisiones		137.893,0		137.893,0					0,0	137.893,0
1.3.84.90 Otras cuentas por cobrar		999.519,0	0,0	999.519,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	999.519,0
Reintegros Varios		999.519,0	0,0	999.519,0					0,0	999.519,0

NOTA 10. PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO  
COMPOSICION

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE		VARIACIÓN VALOR VARIACIÓN
			2020	2019	
1.6	Db	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	87.988.102,00	98.607.015,00	-10.618.913,00
1.6.65	Db	Muebles, Enseres y Equipo de Oficina	153.954.815,00	153.145.615,00	809.200,00
1.6.70	Db	Equipo de Comunicación y Computo	142.888.349,00	126.784.349,00	16.104.000,00
1.6.75	Db	Equipo de Transporte, Tracción y Elevación	36.600.000,00	36.600.000,00	0,00
1.6.80	Db	Equipo de Comedor y Cocina	4.911.610,00	4.911.610,00	0,00
1.6.85	Cr	Depreciación acumulada de PPE (cr)	-250.366.672,00	-222.834.559,00	-27.532.113,00
1.6.85.06	Cr	Depreciación: Muebles, enseres y equipo de oficina	-250.366.672,00	-222.834.559,00	-27.532.113,00

La Asamblea Departamental de Santander viene realizando las depreciaciones por el método de línea recta. Los bienes de menor cuantía se deprecian conforme a la política interna contable y los instructivos de la Contaduría General de la Nación, se deprecian en el año en el que se adquiere el activo.

Para determinar el valor razonable del vehículo trasladado por el departamento de Santander; y teniendo en cuenta el costo beneficio dado que la Asamblea Departamental de Santander no cuenta con recursos propios; el almacenista de la entidad entregó certificación del valor consultado en Fasecolda, para avalúos de vehículos con las mismas especificaciones y modelo del vehículo en mención. El valor fue de 36.600.000 y a sí mismo la Asamblea Considera que al vehículo se le dará un uso de 5 años para lo cual se aplica el tiempo de depreciación estipulado en las políticas contables.

NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES  
COMPOSICION

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE		VARIACIÓN VALOR VARIACIÓN
			2020	2019	
	Db	ACTIVOS INTANGIBLES	8.034.660,00	10.200.000,00	-2.165.340,00
1.9.70	Db	Activos intangibles	18.386.016,00	12.000.000,00	6.386.016,00
1.9.75	Cr	Amortización acumulada de activos intangibles (cr)	-10.351.356,00	-1.800.000,00	-8.551.356,00





Anexo 22.1. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO

ID		DESCRIPCIÓN	SALDO
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	VALOR EN LIBROS
2.5.11	Cr	<b>BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO</b>	<b>667.789.677,0</b>
2.5.11.01	Cr	Nómina por pagar	0,0
2.5.11.02	Cr	Cesantías	211.472.191,0
2.5.11.03	Cr	Intereses sobre cesantías	25.369.482,0
2.5.11.04	Cr	Vacaciones	139.980.304,0
2.5.11.05	Cr	Prima de vacaciones	95.817.937,0
2.5.11.06	Cr	Prima de servicios	0,0
2.5.11.07	Cr	Prima de navidad	195.149.763,0

Se reconocen en esta categoría aquellos beneficios otorgados a los empleados y servidores públicos que hayan prestado sus servicios a la Corporación durante el periodo contable y de los cuales venzan dentro de los 12 meses siguientes a la fecha de corte. Hacen parte de dichos beneficios, los contemplados en la ley 617 del año 2000, ley 1871 de 2017 y decreto 1045 de 1978. Las causaciones contables se realizan de acuerdo al cuadro que presupuesto pasa al área contable.

NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN  
COMPOSICION

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE		VARIACIÓN VALOR VARIACIÓN
			2020	2019	
	Db	<b>CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS</b>	<b>325.151.313,00</b>	<b>325.151.313,00</b>	<b>0,00</b>
8.3	Db	DEUDORAS DE CONTROL	325.151.313,00	325.151.313,00	0,00
8.3.15	Db	Bienes y derechos retirados	112.884.000,00	112.884.000,00	0,00
8.3.90	Db	Otras cuentas deudoras de control	212.267.313,00	212.267.313,00	0,00

Los valores reflejados a 30 de junio de 2020 en el código 83 por valor de \$ 325.151.313 refieren a la cuenta 8390 por valor de \$212.267.312 que corresponden a: \$167.709.684, activos de menor cuantía que fueron depreciados en su totalidad conforme los instructivos expedidos por la Contaduría General de la Nación vigencia 2017; y \$44.557.628 Sanesamientos contables vigencias anteriores artículo 355 de la ley 1819 de 2016.

La cuenta 831590 por valor de \$112.884.000 representa baja de activos de vigencias anteriores.

NOTA 27. PATRIMONIO  
COMPOSICION

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE		VARIACIÓN VALOR VARIACIÓN
			2020	2019	
3.1	Cr	<b>PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO</b>	<b>312.995.930,00</b>	<b>468.775.264,00</b>	<b>-155.779.334,00</b>
3.1.05	Cr	Capital fiscal	127.480.360,00	127.480.360,00	0,00
3.1.09	Cr	Resultados de ejercicios anteriores	-6.525.562,00	-359.701.345,00	353.175.783,00
3.1.10	Cr	Resultado del ejercicio	192.041.132,00	700.996.249,00	-508.955.117,00

La Asamblea Departamental de Santander a primero de enero reclasifica la cuenta 3110 resultados del ejercicio a la cuenta 3109 resultado de ejercicios anteriores, de acuerdo al instructivo 001 del 17 de diciembre de 2019 Contaduría General de la Nación.

NOTA 28. INGRESOS  
COMPOSICION

CÓDIGO CONTABLE	NAI	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN VALOR VARIACIÓN
			2020	2019	
4	Cr	INGRESOS	3.322.180.443,00	3.227.816.378,00	94.364.065,00
4.7	Cr	Operaciones interinstitucionales	3.322.178.058,00	3.227.816.184,00	94.361.874,00
4.8	Cr	Otros ingresos	2.385,00	194,00	2.191,00

Anexo 28.1. INGRESOS DE TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACIÓN

CÓDIGO CONTABLE	NAI	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE		VARIACIÓN VALOR VARIACIÓN
			2020	2019	
	Cr	INGRESOS DE TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACIÓN	3.322.178.058,00	3.227.816.184,00	94.361.874,00
4.7	Cr	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	3.322.178.058,00	3.227.816.184,00	94.361.874,00
4.7.05	Cr	Fondos recibidos	3.322.178.058,00	3.227.816.184,00	94.361.874,00

Los ingresos recibidos por la Asamblea Departamental de Santander en efectivo y/o equivalente al efectivo, corresponden a los fondos que recibe de la Gobernación de Santander, para el pago de los gastos de funcionamiento incluidos en el presupuesto.

NOTA 29. GASTOS  
COMPOSICION

CÓDIGO CONTABLE	NAI	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN VALOR VARIACIÓN
			2020	2019	
	Db	GASTOS	3.130.139.311,00	2.526.820.129,00	603.319.182,00
5.1	Db	De administración y operación	3.113.153.982,00	2.514.370.309,00	598.783.673,00
5.3	Db	Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	16.975.242,00	12.449.580,00	4.525.662,00
5.8	Db	Otros gastos	10.087,00	240,00	9.847,00

Representan para la Asamblea Departamental de Santander, las salidas de recursos, los cuales son susceptibles de reducir el patrimonio público durante el período contable. Son requeridos para el desarrollo de la actividad ordinaria. Los egresos de la Asamblea Departamental de Santander están compuestos por los gastos de funcionamiento. Es importante resaltar que toda erogación se documenta mediante soportes de origen interno o externo, debidamente fechados y autorizados por quienes intervengan en ellos o los elaboren. Los hechos económicos se reconocen y contabilizan en el período contable cuando se recibe el bien o servicio. Toda erogación debe estar autorizada por el ordenador del gasto o por el supervisor autorizado y ajustarse a las normas que rigen para la ejecución del presupuesto.

Anexo 29.1. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN, DE OPERACIÓN Y DE VENTAS

CODIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE		VARIACIÓN VALOR VARIACIÓN
			2020	2019	
	Db	<b>GASTOS DE ADMINISTRACIÓN, DE OPERACIÓN Y DE VENTAS</b>	<b>3.113.153.982,00</b>	<b>2.514.370.309,00</b>	<b>598.783.673,00</b>
5.1	Db	<b>De Administración y Operación</b>	<b>3.113.153.982,00</b>	<b>2.514.370.309,00</b>	<b>598.783.673,00</b>
5.1.01	Db	Sueldos y salarios	1.680.511.467,00	1.201.291.693,00	479.219.774,00
5.1.03	Db	Contribuciones efectivas	301.865.350,00	280.825.376,00	21.039.974,00
5.1.04	Db	Aportes sobre la nómina	62.296.100,00	56.837.200,00	5.458.900,00
5.1.07	Db	Prestaciones sociales	670.895.031,00	675.449.130,00	-4.554.099,00
5.1.11	Db	Generales	397.586.034,00	299.966.910,00	97.619.124,00

Las cuentas que representan los gastos asociados con actividades de planificación, organización, dirección, control y apoyo logístico. En este grupo se tienen los gastos de nómina de los servidores públicos, contribuciones imputadas y efectivas generadas por la nómina, prestaciones sociales, gastos diversos, gastos generales y los impuestos, contribuciones y tasas a cargo de la Asamblea Departamental de Santander.

Anexo 29.2. DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES

CODIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE		VARIACIÓN VALOR VARIACIÓN
			2020	2019	
5.3	Db	<b>DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES</b>	<b>16.975.242,00</b>	<b>12.449.580,00</b>	<b>4.525.662,00</b>
		<b>DEPRECIACIÓN</b>	<b>13.319.322,00</b>	<b>11.849.580,00</b>	<b>1.469.742,00</b>
5.3.60	Db	De propiedades, planta y equipo	13.319.322,00	11.849.580,00	1.469.742,00
		<b>AMORTIZACIÓN</b>	<b>3.655.920,00</b>	<b>600.000,00</b>	<b>3.055.920,00</b>
5.3.66	Db	De activos intangibles	3.655.920,00	600.000,00	3.055.920,00

El cálculo de la depreciación y amortización en el periodo contable por la pérdida sistemática de la capacidad operativa de la propiedad, planta y equipo se realiza por el método de línea recta, el cual es causado mensualmente, teniendo en cuenta la vida útil del activo.



**LUIS EDUARDO DIAZ MATEUS**  
Presidente  
Asamblea Departamental de Santander

Proyecto



**INELDA LEON NIEVES**  
Contadora Contratista T.P. No.74352-T  
Asamblea Departamental de Santander